

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

**54** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación de la prórroga del contrato, para el «Suministro de Symtuza 800 mg/150 mg/200 mg/10 mg comprimidos recubiertos con película e/30, medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Número de expediente: P. N.: 2019-3-54.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Symtuza 800 mg/150 mg/200 mg/10 mg comprimidos recubiertos con película e/30, Medicamentos de distribución exclusiva de la firma Janssen Cilag, S. A., para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 9 de junio de 2021.
  - b) Plazo de la prórroga: Doce meses más de ejecución (del 25 de junio de 2021 a 1 24 de junio de 2022).
4. Datos de la modificación de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 10 de marzo de 2022.
  - b) Plazo de la modificación: Hasta la finalización de la prórroga del contrato.
  - c) Motivo de la modificación: Modificación en menor importe por el cambio de precio en su lote 1 de la prórroga del contrato, con efectividad a partir del 1 de marzo de 2022.
  - d) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías modificadas:

EMPRESA	DATOS MODIFICACIÓN EN MENOR IMPORTE		
	Base imponible	IVA 4 %	Total modificación
JANSSEN CILAG, S.A.	-6.932,94	-277,32	-7.210,26

Madrid, a 22 de marzo de 2022.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/5.984/22)

